

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 19/2021**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

COMUNICADO N° 05

28/01/2022

Pregunta 1)

Surge la duda si para este llamado debemos considerar permiso de constitución y habilitación de bomberos.

Respuesta 1)

No se consideran para este llamado.

Pregunta 2)

Según la memoria no podremos utilizar energía eléctrica ni agua del local, es correcto?

Respuesta 2)

Se podrá utilizar energía eléctrica y agua del local.